



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



San Miguel de Tucumán, 13 AGO 2019

VISTO el Expte. N° 17.056/16 por el cual la Dirección de la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión solicita la designación interina del Lic. Sergio Luis Olivera como Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación para las Asignaturas “Seminario Roles de Producción Audiovisual II – Orientación Guión”, y “Taller Roles de Producción Audiovisual II – Orientación Guión”, correspondiente a 3° año de la Carrera Licenciatura en Cinematografía;

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Designar interinamente al Lic. Sergio Luis Olivera como Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación para las Asignaturas “Seminario Roles de Producción Audiovisual II – Orientación Guión”, y “Taller Roles de Producción Audiovisual II – Orientación Guión”, correspondiente a 3° año de la Carrera Licenciatura en Cinematografía de la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión, a partir del 30 de mayo de 2019 y por el término de un (1) año, con la salvedad de que si dentro de dicho período se cubren por concurso las referidas funciones, la presente designación caducará automáticamente.-

**ARTICULO 2°.-** “El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2° de la Resolución 11-996 y su texto ordenado según Resolución 1.472-005, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.”

**ARTICULO 3°.-** Recomendar a la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión verifique que el Lic. Sergio Luis Olivera encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

**ARTICULO 4°.-** El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto del Anexo Rectorado.-

**ARTICULO 5°.-** Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y archívese.-

RESOLUCION N° 1152 2019

LS

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LIC. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.